

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600698
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica en su página web información completa y actualizada del programa. En ella aparecen referidos aspectos como el número de plazas ofertadas, los idiomas de impartición, el perfil de ingreso recomendado, las actividades formativas previstas, el profesorado, o las líneas de investigación del programa. Sin embargo, no toda esta información se presenta en inglés, aun cuando las lenguas de impartición del programa son el castellano e inglés.

El título publica también información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés. En relación con los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés, no existe información sobre la satisfacción de los egresados y empleadores. Se debe recoger información actualizada sobre la satisfacción de los de estos dos grupos de interés con el programa de doctorado. En la sección "Calidad y Resultados" se recogen los indicadores del programa, pero únicamente hasta el curso 2017/18. Se debe actualizar toda la información recogida en la página web. Se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora.

El grado de satisfacción medio de los doctorandos con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa fue de 3,95 (sobre 5) en el curso 2021/22, mientras que el del profesorado fue de 4,0 en el mismo curso académico. Estos resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables del programa.

El informe de renovación de la acreditación anterior (junio 2019) recogía las siguientes dos recomendaciones en relación a este criterio. Las tres recomendaciones se consideran atendidas y resueltas:

- (1) Se recomienda ajustar el número de plazas a las que constan en la Memoria verificada;
- (2) se recomienda recoger la composición de la Comisión Académica (el enlace de a Comisión Académica conduce a la información del Profesorado);
- (3) se recomienda publicar las Actas de la SGIC o en su caso los acuerdos adoptados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa de doctorado.


Se debe actualizar toda la información recogida en la página web.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda traducir al inglés toda la información relativa al programa recogida en la página web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW	PÁGINA	2/7
			

Justificación

El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad, que permite la revisión y mejora del título. El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Toda la información relevante está accesible en la página web del programa. El título cuenta también con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. A pesar de disponer de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, PDI, PAS), se ha de continuar trabajando para recabar información sobre la satisfacción de los egresados y empleadores. El grado de satisfacción medio de los doctorandos, profesorado y PAS con la gestión IRFS (Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones) del Buzón fue de 3,88, de 3,7 y de 4,66, respectivamente.

El informe de renovación de la acreditación anterior (junio 2019) recogía las siguientes cinco recomendaciones en relación a este criterio:

- (1) Se recomienda detallar el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Programa;
- (2) se recomienda contar con actas de toda las reuniones de la Comisión de Calidad donde que especifique los asistentes y los acuerdos adoptados;
- (3) se recomienda detallar la composición de la CGIC;
- (4) se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés;
- (5) se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título. Las cinco recomendaciones se consideran atendidas, aunque sólo las tres primeras se consideran resueltas. Se deben poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de las personas egresadas y empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadores con el programa de doctorado.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde, en general, con la memoria verificada. Se han implementado, además, las modificaciones solicitadas y aprobadas por la ACCUA en 2018 y 2021. El diseño del título se mantiene actualizado y se revisa periódicamente incorporando acciones de mejora.

El número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido a lo largo de los distintos cursos académicos por debajo del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (35 después de la última modificación). En el autoinforme de seguimiento se explica que la caída en el número de alumnos en el curso 2021/22 (18 frente a los 33 en el curso 2020/21) responde al vencimiento del convenio de colaboración con la Universidad de Lima, Perú. El porcentaje de matriculados a tiempo parcial ha ido aumentando, alcanzando en el curso 2021/22, una ratio del 73%. El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW	PÁGINA	3/7
			

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. Un total de seis alumnos, de los 18 admitidos en el curso 2021/22, han realizado complementos formativos.

De acuerdo con las evidencias disponibles, el programa dispone de mecanismos adecuados para la asignación del tutor y director de tesis, para el seguimiento de los doctorandos y las actividades formativas. Las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria verificada, y se corresponden con el nivel MECES 4.

En el informe de renovación de la acreditación anterior (junio 2019) se recogía la siguiente recomendación relacionada con este criterio: se recomienda establecer acciones para conseguir un mayor número de tesis con mención internacional. El porcentaje de tesis doctorales con mención internacional sigue siendo baja, por lo que se considera que esta recomendación ha sido atendida, pero no resuelta. Como se indicará en el Criterio 6, Resultados, el programa debe seguir trabajando en incrementar este porcentaje de tesis con mención internacional.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con 84 investigadores, distribuidos en 5 líneas de investigación. El 89,06% del personal académico cuenta con un sexenio vivo. Toda la información referida al personal investigador (incluido el CV de cada uno de ellos y el listado de proyectos de investigación para cada una de las líneas de investigación) está actualizada en la página web.

Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas y el IP es personal académico del programa.

Existe una relación adecuada entre el número de profesorado implicado y el alumnado matriculado en cada línea de investigación. La distribución de la dirección de tesis es equitativa entre el profesorado.

Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales.

Se cuenta con una escasa participación de personal extranjero en el programa. En concreto, de acuerdo con el autoinforme de seguimiento, en el curso 2021/22, formaban parte del profesorado del programa 7 profesores de universidades procedentes del extranjero, aunque no se aporta información sobre cuál fue su participación en el programa. En la página web del programa tampoco se incluye ningún tipo de información sobre el grado de participación de expertos internacionales en el programa. Se recomienda incrementar el grado de participación de personas expertas internacionales en el programa, no únicamente como miembros de tribunales de tesis.


Es de señalar que la satisfacción de los doctorandos con la labor del tutor/a y/o director/a de tesis es muy alta, alcanzando una satisfacción media de 4,26 en el curso 2021/22. El profesorado muestra también un nivel de satisfacción adecuado con el programa, con una media de 3,4 (sobre 5) en el curso 2021/22. Estos resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables del programa.

En el informe de renovación de la acreditación anterior (junio 2019) no se recogían recomendaciones relacionadas con este criterio.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el grado de participación de personas expertas internacionales en el programa.

Se recomienda actualizar toda la información de la página web referida a la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW	PÁGINA	4/7
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos (económicos y materiales) adecuados. El grado de satisfacción de los doctorandos con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento es adecuado, alcanzando un valor medio de 3,86 en el curso 2021/22. El profesorado, por su parte, valoró con una media de 3,6 el mismo ítem en el mismo curso académico. Los niveles de satisfacción del personal de apoyo con los recursos son superiores al del estudiantado y al del PDI, alcanzando un valor medio de 4,6 en el curso 2021/22. Estos resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables del programa.

El personal de apoyo con el que cuenta el programa de doctorado se ha reforzado con la incorporación en marzo de 2022 de un nuevo técnico de apoyo, aunque sería necesaria todavía la incorporación de técnicos especialistas para la internacionalización del programa. Esta acción está incluida en el plan de mejora del curso 2021/22.

El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada, aunque mejorable. En concreto, el porcentaje de tesis con mención internacional (que exige una estancia de 3 meses en un centro de investigación internacional) fue del 22,2% en el curso 2021/22. Aunque este porcentaje se ha visto incrementado en los últimos cursos académicos, existe todavía un margen de mejora. El grado de satisfacción medio de los alumnos con la oferta de estancias de investigación fue de 3,78 en el curso 2021/22.

Aunque el programa ofrece la posibilidad de realizar un doctorado industrial, no se ha desarrollado todavía ninguna tesis con mención industrial. Se espera que los convenios existentes entre el programa y distintos organismos puedan favorecer su realización en un futuro.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se recogía la siguiente recomendación: dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Se considera que la recomendación ha sido atendida, aunque no resuelta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.


Se recomienda incrementar el porcentaje de doctorandos que participan en acciones de movilidad internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. En los cuatro cursos académicos desde 2018/19 a 2021/22,

Código Seguro de Verificación:R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW	PÁGINA	5/7
			

se han defendido un total de 0, 3, 5, y 9 tesis doctorales. De ellas, 4 consiguieron la mención internacional, lo que supone un 23,5% de las mismas, lo que sugiere un adecuado, aunque mejorable, grado de internacionalización del programa de doctorado. El número medio de años necesario para terminar la tesis doctoral en el curso 2021/22 fue de 5 para el alumnado a tiempo completo y de 6,13 para el alumnado a tiempo parcial. De acuerdo con el autoinforme de seguimiento, este incremento en el tiempo medio de duración de la tesis se puede explicar, en parte, por las consecuencias de la pandemia debida al COVID-19. En cuanto a las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, no se dispone de información sobre el número (ni calidad) de las contribuciones de las tesis defendidas en los cursos 2019/20 y 2020/21. Se indica que el número de contribuciones científicas derivadas de las tesis defendidas en el curso 2021/22 fue de 11, aunque no se proporciona información sobre la calidad de las mismas (ni los nombres de las revistas, ni los factores de impacto, etc.). Por otra parte, y de acuerdo con el autoinforme de seguimiento, la tasa de abandono alcanzó en los cursos 2019/20 y 2020/21 valores del 5,88% y 9,09%, por debajo del 10% previsto en la memoria.

En cuanto a la satisfacción media de los doctorandos con el programa formativo, éste alcanzó un valor medio de 4,19 en el curso 2021/22, mientras que la satisfacción media del profesorado con el programa fue de 3,4 en ese mismo curso académico.

En el informe de renovación de la acreditación anterior (junio 2019) no se recogían recomendaciones relacionadas con este criterio, aunque sí se recogía la siguiente recomendación respecto al criterio 3: se recomienda establecer acciones para conseguir un mayor número de tesis con mención internacional. Se considera que la recomendación ha sido atendida, aunque no resuelta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer acciones para conseguir un mayor porcentaje de tesis con mención internacional.

Se recomienda aportar información sobre el número y calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el programa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación


El programa dispone de servicios de orientación académica y profesional. Por un lado, el programa propone los complementos formativos y actividades formativas que pueden ser los de mayor utilidad para cada uno de los doctorandos. Además, el programa facilita recursos para promover la orientación profesional, la inserción laboral y el emprendimiento de los egresados, a través de la colaboración con el Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide. El grado de satisfacción medio de los doctorandos y el profesorado con la labor de la comisión académica fue de 4,26 y 3,9, respectivamente, en el curso 2021/22. No existe información sobre el grado de satisfacción del alumnado ni profesorado con la orientación profesional.

Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados. De hecho, de acuerdo con la información recogida en el autoinforme de seguimiento, el nivel de inserción laboral del programa es del 100% al año del egreso.

No se dispone de datos actualizados de los niveles de satisfacción de los egresados y empleadores del programa.

La sostenibilidad del título se analiza anualmente.

El informe de renovación de la acreditación anterior (junio 2019) recogía las siguientes tres recomendaciones y/o

Código Seguro de Verificación:R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TDMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW	PÁGINA	6/7
			

aspectos de especial seguimiento en relación a este criterio. Las tres recomendaciones se consideran atendidas y resueltas: (1) se recomienda realizar análisis comparativos con indicadores externos; (2) se recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción. Las dos recomendaciones se consideran atendidas, aunque no resueltas. En especial, se debe recoger información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa de doctorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar análisis comparativos con indicadores externos.

Se debe analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa de doctorado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2DMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2DMKYLH8X49AQWJRFZJ349PJLW	PÁGINA	7/7
